



**17 DE JULIO DE 2020**

**CONVOCATORIA A SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

Por este conducto se les convoca para que nos honren con su distinguida presencia, a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a celebrarse el día jueves 23 de julio del presente año, a las 09:00 horas, la cual se llevará a cabo por videoconferencia, debido a las medidas que se han implementado con motivo de la contingencia del virus del covid-19.

Se procederá de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto: "Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional".
6. Presentación de una propuesta de proyecto por parte de las Maestra Janet Aguirre Dergal y Mariana Belló.
7. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes sobre la ventanilla única de denuncias, autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y diagnóstico de los OICs.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE  
MAESTRO LUIS EDUARDO ANICA RODRIGUEZ.  
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En el Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte, se reunieron por medio de videoconferencia, debido a la contingencia del virus del covid-19, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), las Maestras Mariana Belló y Janet Aguirre Dergal y los Maestros Raúl Cazares Urban y Francisco Javier del Real Medina, en su carácter de Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

#### **1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia**

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de la SESAEQROO, procedió a verificar la asistencia a la sesión, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

- Maestro Francisco Javier del Real Medina, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestro Raúl Cázares Urban, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestra Mariana Belló, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestra Janet Aguirre Dergal, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, Integrante de la Comisión Ejecutiva.

#### **2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

#### **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, como secretario de actas dio lectura a los puntos del orden del día, solicitando a los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del orden del día, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

#### **4.- Presentación, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva.**

En uso de la voz, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez señaló a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que realizará la presentación de los lineamientos para la realización de

proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva, para posteriormente someterlo a aprobación de sus integrantes.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizó la presentación de los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva, haciendo una retroalimentación de los cambios realizados a dicho documento.

Una vez finalizada la presentación por parte del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su opinión al respecto.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a este punto por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se tomó el acuerdo respectivo:

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva.

#### **5.-Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto: “Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional.”.**

En uso de la voz, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez indicó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que realizará la presentación de la propuesta de proyecto: “Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional”, para el análisis y, en su caso, someterlo a aprobación de sus integrantes.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizó la presentación de la propuesta de proyecto: “Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional”, realizando la retroalimentación de las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como el cronograma de las actividades a realizar, para el análisis y, en su caso, someterlo a la aprobación de sus integrantes.

Una vez finalizada la intervención del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su opinión al respecto.

En ese sentido, la Maestra Mariana Belló comentó sobre la importancia de realizar mesas de diálogo con diversos entes públicos, con el fin de informarles sobre el funcionamiento del Sistema Local de Información (SLI) durante el mes de agosto, a través de los medios virtuales, en tanto se desarrolla el software y se realizan las gestiones administrativas y jurídicas del proyecto, motivo por el cual, sugirió adelantar ciertas actividades por medio de reuniones virtuales con los entes públicos, independientemente de las gestiones administrativas y jurídicas que se lleven a cabo, para el desarrollo del presente proyecto.

Por su parte, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez manifestó estar de acuerdo en la realización de pláticas previas de introducción al proyecto, a través de documentos informativos, con el fin de sensibilizar a los entes públicos en cuanto al funcionamiento del Sistema Local de Información, pudiendo realizar algunas modificaciones al cronograma de actividades.

Aunado a lo anterior, la Maestra Janet Aguirre Dergal estuvo de acuerdo, en que se lleven a cabo reuniones virtuales de manera general sobre la plataforma, que permitan dar a conocer la finalidad y objetivos del Sistema Local de Información a los entes públicos.

El maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez añadió que, en todo caso, se puede agregar un apartado dentro del cronograma, para actividades referentes a la difusión y promoción del Sistema Local de Información.

Por su parte, el Maestro Raúl Cazares Urban señaló que es fundamental sensibilizar y al mismo tiempo hacer uso de pedagogía previa, para la unión de esfuerzos que permitan la generación de un instrumento de coordinación institucional, como lo será la implementación del Sistema Local de Información.

De igual forma, sugirió realizar una reunión con personal de la SESNA, con el fin de tratar lo relativo al sistema 6 de contrataciones abiertas.

Después de una serie de comentarios y opiniones al respecto, por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, pidió que se tome el acuerdo respectivo:

Se acuerda que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizará las modificaciones al cronograma de actividades con el fin de identificar los trabajos de sensibilización o pedagogía que se realizarán, para dar a conocer la propuesta de proyecto: "Sistema Local de Información", para la revisión y, en su caso, aprobación de la Comisión Ejecutiva en próxima sesión de trabajo.

De igual forma, se solicitará una reunión con personal de la SESNA, con el fin de tratar lo relativo al sistema 6 de contrataciones abiertas.

#### **6.- Presentación de una propuesta de proyecto por parte de las Maestras Janet Aguirre Dergal y Mariana Bello.**

En uso de la voz, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez indicó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que las Maestras Janet Aguirre Dergal y Mariana Belló realizarán la presentación de la propuesta de proyecto de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario.

A continuación, la Maestra Janet Aguirre Dergal realizó la presentación del proyecto de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario, para el análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Una vez finalizada la intervención de las Maestras Janet Aguirre Dergal y Mariana Belló, se solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su opinión al respecto.

Por su parte, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez comentó estar de acuerdo en la propuesta de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario, ya que es importante dar a conocer la forma en que se confecciona y fluye el presupuesto, por lo que se puede trabajar un poco más, en aterrizar el proyecto para su implementación.

En ese sentido, la Maestra Janet agregó que conforme al cronograma se puede implementar la herramienta monitor en un término apropiado, posiblemente en el mes de diciembre, considerando que en ejercicio de cocreación con la sociedad civil organizada, se busca darle el matiz de transparencia proactiva con el fin de buscar la viabilidad para las condiciones de apropiación.

Después de una serie de comentarios y opiniones al respecto por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, pidió que se tome el acuerdo respectivo:

Se acuerda que la Maestra Janet Aguirre Dergal realizará las modificaciones al cronograma de actividades de la propuesta de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario, para su alineación a los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva, para su revisión y, en su caso, aprobación en próxima sesión de trabajo.

#### **7.- Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes sobre la ventanilla única de denuncias, autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y diagnóstico de los OICs.**

En uso de la voz, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez comentó sobre el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes sobre la ventanilla única de denuncias y autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el fin de hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el proceso de envío de la información desde el mes de marzo a la fecha, por parte de los entes públicos, así como el sentido de las respuestas obtenidas.

De igual forma, se comentó sobre lo conducente con la continuación de los trabajos con el diagnóstico de los OIC's.

Una vez finalizada la intervención del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su opinión al respecto.

Por su parte, el Maestro Raúl Cazares Urban comentó la posibilidad de realizar las notificaciones a través de estrados o periódico oficial. Sin embargo, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez señaló que la Ley no contempla esa atribución para el Secretario Técnico, motivo por el cual, se ve imposibilitado para la emisión de las mismas, por medio de estrados por no ser vinculatorio.

Después de una serie de comentarios y opiniones al respecto, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, pidió que se tome el acuerdo respectivo:

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez hará del conocimiento de la Presidenta del Comité Coordinador, el estado que guardan las recomendaciones no vinculantes a la fecha, con el fin de trabajar en los pasos a seguir con el Comité Coordinador o en su caso, esperar a la emisión de la totalidad de respuestas por parte de los entes públicos.

## 8.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez señaló a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si tenían algún asunto que añadir, para lo cual solicitó su opinión al respecto.

Por su parte, la Maestra Janet Aguirre Dergal comentó sobre la emisión de los comentarios por parte de los integrantes del Consejo Consultivo, con relación a la versión final del documento que contiene la Política Estatal Anticorrupción, a más tardar el día de mañana viernes 24 de julio del presente año.

En ese sentido, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez señaló que las respuestas emitidas por dichos integrantes se anexarán en una tabla informativa, para hacerlo de su conocimiento y darle el trámite respectivo.

No habiendo otros asuntos generales que añadir por parte de los integrantes presentes, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a la lectura de los acuerdos.

## 9. Lectura de Acuerdos.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta sesión, quedando de la siguiente forma:

**Acuerdo Primero.-** Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva.

**Acuerdo Segundo.-** El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizará las modificaciones al cronograma de actividades con el fin de identificar los trabajos de sensibilización o pedagogía que se realizarán, para dar a conocer la propuesta de proyecto: “Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional”, para la revisión y, en su caso, aprobación de la Comisión Ejecutiva en próxima sesión de trabajo.

De igual forma, se solicitará una reunión con personal de la SESNA, con el fin de tratar lo relativo al sistema 6 de contrataciones abiertas.

**Acuerdo Tercero.-** La Maestra Janet Aguirre Dergal realizará las modificaciones al cronograma de actividades de la propuesta de transparencia proactiva de ciclo presupuestario, para su alineación a los lineamientos para la realización de proyectos por parte de la Comisión Ejecutiva, para su revisión y, en su caso, aprobación en próxima sesión de trabajo.

**Acuerdo Cuarto.-** El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez hará del conocimiento de la Presidenta del Comité Coordinador, el estado que guardan las recomendaciones no vinculantes a la fecha, con el fin de trabajar en los pasos a seguir con el Comité Coordinador o en su caso, esperar a la emisión de la totalidad de respuestas por parte de los entes públicos.

**10.- Clausura de la Sesión.**

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las once horas con veinticinco minutos del día jueves veintitres de julio del año dos mil veinte. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
Bellomariana09@gmail.com

---

Maestra Mariana Belló  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
janet.ad81@gmail.com

---

Maestra Janet Aguirre Dergal  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
fco\_del\_real@hotmail.com

---

Maestro Francisco Javier del Real Medina  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
rcazares@masintegridad.com

---

Maestro Raúl Cazares Urban  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR CORREO POR FIRMAMEX PARA:  
luis.anica@hotmail.com

---

Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo

---

**LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE  
PROYECTOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

JULIO DE 2020

---



## PRESENTACIÓN.

La Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.

La Comisión Ejecutiva tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador Estatal realice sus funciones, por lo que elabora propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité:

Dichas propuestas son productos elaborados por la Comisión Ejecutiva, mediante procesos técnicos contenidos en proyectos o programas de trabajo.

En virtud de lo anterior, la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, emite los presentes lineamientos con el objeto de establecer los parámetros mínimos que serán aplicables a los programas y proyectos que considere, con el fin de homologar su diseño y ejecución, así como asegurar la calidad de los mismos.

Estos lineamientos tienen como objetivo, el de servir como referente a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, durante el proceso de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, mediante la aplicación, lo más estrictamente posible, de los elementos que deben de contener.

Los lineamientos para el diseño y ejecución de proyectos de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, serán revisado por las y los integrantes de la Comisión cada dos años. Las modificaciones que se realicen a dichos lineamientos no afectarán a los proyectos en curso.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo establece que la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador Estatal realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité:

- I. Las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas integrales a nivel estatal a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco del Sistema Local de Información;
- V. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VI. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

## DE LOS PROYECTOS

Un proyecto es un conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre si que mediante productos concretos, dentro de un periodo de tiempo determinado, apunta a solucionar un problema o mejorar una situación específica.

Los proyectos de la Comisión Ejecutiva son la unidad mínima de intervención derivada o enmarcada en la Política Estatal Anticorrupción de Quintana Roo 2020-2030 y que tiene como propósito incidir en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.

Los proyectos de la Comisión Ejecutiva se clasificarán de la siguiente forma, según su magnitud:

- Proyectos de corta duración: De entre tres a seis meses.
- Proyectos de mediana duración: De entre seis meses y un año.
- Proyectos de larga duración: De entre un año y hasta un año y medio.

Cualquier proyecto que se pretenda desarrollar deberá atender 5 criterios clave:

1. **Pertinencia:** El proyecto debe alinearse y/o considerar las líneas de acción o estrategias del programa de trabajo del Comité Coordinador del año que corresponda.
2. **Eficacia:** el proyecto debe orientarse hacia la generación de resultados medibles y verificables.
3. **Eficiencia:** el proyecto deberá hacer un uso razonable y óptimo de los recursos materiales, financieros, así como del personal previsto.
4. **Sostenibilidad:** el proyecto deberá generar condiciones para que tras su conclusión puedan mantenerse sus beneficios en el tiempo.
5. **Impacto:** El proyecto deberá contemplar su contribución a un objetivo más amplio de desarrollo. En su caso, la relevancia del proyecto debe estar en función de las prioridades definidas en la Política Estatal Anticorrupción de Quintana Roo 2020-2030.

## DEL DISEÑO DE PROYECTOS

Para poder diseñar un proyecto, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

No.	PREGUNTA	ELEMENTO DEL PROYECTO
1	¿Qué se quiere hacer?	Naturaleza del Proyecto
2	¿Por qué se quiere hacer?	Origen y fundamentación
3	¿Para qué se quiere hacer?	Objetivo y estrategias
4	¿Cómo se va a medir su desempeño?	Indicadores y metas
5	¿Dónde se quiere hacer?	Localización física (ubicación en el espacio). Cobertura espacial.
6	¿Cómo se va a hacer?	Actividades y tareas. Métodos y técnicas
7	¿Cuándo se va a hacer?	Cronograma (ubicación en el tiempo)
8	¿A quién va dirigido?	Derechohabientes o población objetivo
9	¿Quiénes lo van a hacer?	Ejecutores (participantes en la implementación del proyecto)
10	¿Con qué recursos se va a hacer?	Recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.

Fuente: PROJUST de la UNODC

A continuación, se enumeran los elementos que toda propuesta de proyecto que se presente, para aprobación de la Comisión Ejecutiva, deberá contener como mínimo:

- **Nombre del proyecto.** Debe tener relación directa o estrecha con el tema/problema que se trata de resolver.
- **Antecedentes.** Describir el objetivo superior con el que el proyecto contribuye, debiéndose señalar su alineación con el plan de trabajo del Comité Coordinador del año en curso.
- **Objetivo, estrategias y actividades.** Los proyectos de larga duración deberán constar de un objetivo, estrategias y sus actividades, mientras que los proyectos de mediana y corta duración habrán de contar sólo con objetivo y actividades.
- **Indicadores, fuentes de verificación y productos.** Los proyectos de mediana y larga duración deberán asignar indicadores y sus respectivas fuentes de verificación al objetivo y cada una de sus estrategias (no así para las actividades), mientras que los proyectos de corta duración habrán de reflejar productos para las actividades.
- **Cronograma de actividades.** Indicar la fecha de inicio y término del proyecto: de 3 meses y 1 año y medio.
- **Ubicación.** Señalar la localidad, municipio y estado(s).
- **Población destinataria.** Describir la población a la que se dirige el proyecto, haciendo mención, en su caso, de la existencia de grupos históricamente discriminados.
- **Responsables de las actividades del proyecto.** Señalar a los participantes en la operación e implementación del proyecto.

## DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez que el proyecto este aprobado por la Comisión Ejecutiva, se pasará al proceso de ejecución, en el que se realizarán las actividades del proyecto conforme a lo planificado previamente. Esta fase combina la gestión y el trabajo técnico que hay que realizar para alcanzar los objetivos del proyecto.

El coordinador del proyecto deberá, en todos los casos, darle seguimiento sistemático y periódico a la ejecución del proyecto, de acuerdo al cronograma establecido y debiendo realizar las reuniones que sean pertinentes para ello, solicitando la información o documentación prevista a las y los responsables de las actividades.

El coordinador debe asegurarse de que todos entiendan cuál es el valor y el papel de los otros dentro del proyecto y reconozcan sus habilidades y destrezas, con el objetivo de que todos trabajen juntos para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

Las características y el formato de los reportes, informes y demás documentación que deba presentarse ante la Comisión Ejecutiva, serán diseñados, de común acuerdo, entre el coordinador del proyecto y el responsable de generar dichos productos.

A lo largo de un proyecto siempre hay imprevistos que deben ser analizados y que, en algunos casos, implican cambios y modificaciones en el mismo.

Las reuniones periódicas contribuyen significativamente para que esto se consiga. Deberán celebrarse dentro de una periodicidad compatible con la complejidad del proyecto (semanal, quincenal o mensualmente).

No todas las reuniones las tiene que convocar y dirigir el coordinador del proyecto, sino que pueden ser llevadas por los responsables de las actividades, en función de las necesidades del proyecto.

Los objetivos de estas reuniones serán los siguientes:

- Aprobar lo realizado en el período anterior.
- Analizar con cada responsable de la ejecución de una actividad, las causas de los retrasos, excesos de costo o reducción de la calidad.
- Tomar las medidas oportunas para solucionar tales situaciones.
- En su caso, replantear el resto del proyecto pendiente para absorber los efectos negativos de etapas anteriores o minimizar sus efectos.
- Analizar detalladamente lo que deberá realizarse en el próximo período.

Para la toma de decisiones, la Comisión Ejecutiva deberá:

- Analizar el problema: recoger la información clave sobre el problema, hacer un diagnóstico sobre la situación y el alcance del problema.
- Analizar las distintas alternativas: definir varias alternativas de solución, evaluar las distintas alternativas y determinar la más adecuada con base en criterios técnicos y políticos.
- Tomar la decisión debidamente reflexionada y aplicarla de inmediato.

Al término del proyecto, el/la coordinador/a presentará un reporte de resultados, acompañado de los productos generados. La Comisión Ejecutiva emitirá una valoración de dichos resultados, en función de los productos propuestos en el plan de trabajo del proyecto en cuestión.

## DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS

El seguimiento de los proyectos deberá ser una actividad permanente en el seno de la Comisión Ejecutiva.

En caso de que exista la necesidad de modificaciones que afecten el proyecto de investigación (contenido, recalendarización por causas de fuerza mayor, cambio de participantes, cierre de proyecto, etc.), el/la coordinador/a del proyecto informará a la Comisión Ejecutiva para que evalúe su aprobación.

Los productos finales de los proyectos tendrán dos vías de presentación:

1. Deberán ser entregados por el/la coordinador, previa aprobación de la Comisión Ejecutiva, al Presidente o Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para su presentación ante dicho Comité.
2. Si son productos que no requieren aprobación del Comité Coordinador estatal, entonces, únicamente bastará la aprobación de la Comisión Ejecutiva para que, en conjunto, se fomente, a través de los canales idóneos, su publicación, difusión o aplicación.

El seguimiento y evaluación de los **proyectos de mediano y largo plazo** deberá contemplar los siguientes elementos:

- Gestión orientada a resultados. Deberá diseñarse una metodología adecuada que contemple la medición y rendición de cuentas sobre el grado de consecución de los objetivos y sus indicadores. Conviene destacar la importancia de cuidar que los procesos de seguimiento y evaluación no representen más esfuerzo que el que supone las actividades sustantivas de los proyectos
- Responsables del proceso. El esquema de responsables puede contemplar una participación mixta entre la Comisión Ejecutiva y la(s) contraparte(s).
- Adopción de enfoques de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.
- Una estrategia de comunicación social y difusión que incluya a actores clave del Sistema Estatal Anticorrupción y alianzas que potencien los ejercicios de gobierno abierto. Tras concluirse el proceso de seguimiento y evaluación se elaborará un informe final (o en su caso reporte) sobre la experiencia y los resultados conseguidos. Toda información que sea de interés público se habrá de publicar.

El seguimiento y evaluación de los **proyectos de corta duración** deberá considerar lo siguiente:

- Gestión orientada a resultados. Habrá de contemplarse un esquema dinámico de medición y rendición de cuentas sobre los productos generados. Así mismo, cuidar que los procesos de seguimiento y evaluación no representen más esfuerzo que lo que supone las actividades sustantivas de los proyectos.
- Responsables del proceso. El esquema de responsables puede contemplar una participación mixta entre la Comisión Ejecutiva y la(s) contraparte(s).
- Adopción de enfoques de gobierno abierto, derechos humanos y perspectiva de género.
- Tras concluirse el proceso de seguimiento y evaluación se elaborará un reporte sobre la experiencia y los resultados conseguidos. Toda información que sea de interés público se habrá de publicar



## RECURSOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA

Los recursos son la materia prima de un proyecto, necesarios para producir los productos y los resultados esperados. Son los requerimientos económicos, humanos, técnicos y en especie para el desarrollo del proyecto.

En el proyecto se debe determinar los recursos que se requieren por cada una de las actividades a desarrollar.

Los recursos totales involucrados en un proyecto deben reflejar en forma realista lo que es necesario para generar los productos y resultados que se esperan alcanzar.

El/la coordinador/a del proyecto deberá gestionar ante la Secretaría Ejecutiva los recursos necesarios para la implementación de las actividades del proyecto.

El recurso humano (ya sea personal de la Secretaría Ejecutiva o de servicio social) se deberá indicar en el cronograma, el número de personas que se involucrará en las actividades. En su caso, también describir, brevemente, las funciones o tareas específicas que van a realizar y se señalará el tiempo real de dedicación de cada una al proyecto.

Para gestionar personal de servicio social, se habrá de presentar a la Secretaría Ejecutiva, la ficha técnica señalada en el anexo 1 del presente documento.

Los recursos materiales y técnicos, deben estar definidos precisa y verificablemente en cuanto a su cantidad, calidad y costo.

## INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA FORMALIZAR ALIANZAS

En caso de que el proyecto requiera realizarse en conjunto con otras entidades públicas o privadas, el coordinador del proyecto solicitará (mediante la presentación del formato que se adjunta en el anexo 2 del presente documento), que la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones correspondientes con el fin de formalizar el instrumento jurídico necesario.

En virtud de que, por decisión del Comité Coordinador, los convenios y demás instrumentos jurídicos que involucren al Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, serán firmados por el o la presidenta de dicho comité, se requerirá gestionar su aprobación para tal fin.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
Bellomariana09@gmail.com

---

Maestra Mariana Belló  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
janet.ad81@gmail.com

---

Maestra Janet Aguirre Dergal  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
fco\_del\_real@hotmail.com

---

Maestro Francisco Javier del Real Medina  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
rcazares@masintegridad.com

---

Maestro Raúl Cazares Urban  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO  
VALIDADO POR CORREO POR FIRMAMEX PARA:  
luis.anica@hotmail.com

---

Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva.

ANEXOS.

ANEXO 1

FICHA TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
<b>OBJETIVO</b>
<b>ACTIVIDADES</b>
<b>PRODUCTO/S A ENTREGAR</b>
<b>DURACIÓN DE LOS TRABAJOS</b>
<b>CANTIDAD DE PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL</b>
<b>PERFILES DEL PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL</b>

ANEXO 2

FORMATO PARA SOLICITAR LA FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
<b>OBJETIVO</b>
<b>ACTIVIDADES</b>
<b>DATOS GENERALES DEL ENTE PÚBLICO, PERSONA FÍSICA O MORAL PRIVADA.</b>
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE O PERSONA QUE FUNJA DE CONTACTO.</b>
<b>MOTIVOS O RAZONES PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO</b>



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo

---

PROYECTO: ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA  
LOCAL DE INFORMACIÓN DEL SEAQROO, CON INTERCONEXIÓN  
A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

JULIO DE 2020

---

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley del SAEQROO, se debe establecer y operar un Sistema Local de Información (SLI) dentro de la Secretaría Ejecutiva, que será un instrumento de comunicación entre los entes públicos proveedores de información y los entes públicos integrantes del Comité Coordinador, quienes usarán esa información para el cumplimiento de sus atribuciones.

Además, el Sistema Local de Información debe integrar y conectar diversos sistemas de información de los entes públicos proveedores, con el objetivo de realizar la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.

**ALINEACIÓN AL PROGRAMA DEL COMITÉ COORDINADOR:**

Este proyecto se encuadra en las siguientes líneas de acción del programa de trabajo del comité coordinador del SEAQROO para el año 2020:

- Línea de Acción 2. Fortalecer la coordinación interinstitucional y homologación de procesos para la recepción, atención y seguimiento a denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. (Bases de coordinación y homologación de proceso para la recepción y atención de denuncias).
- Línea de Acción 5. Impulsar apertura en la información que ayude a reducir la arbitrariedad y discrecionalidad de las instituciones.
- Línea de acción 10. Establecer estándares, mejores prácticas, ó políticas públicas para áreas susceptibles de corrupción.

En ese sentido, comprende a varias de las actividades relacionadas con éstas líneas acción, como son:

2.2 Impulsar la Ventanilla Única de denuncias y quejas, para todos los entes públicos estatales y municipales, aprovechando la plataforma Tak Pool.

2.4 Impulsar la adopción del formato modelo de Declaraciones Patrimoniales, alineado a los requisitos técnicos de la Plataforma Nacional Digital en todos los poderes y niveles.

2.6 Impulsar una plataforma que estandarice los procesos de justicia abierta y genere información pública de utilidad.

5.1 Establecer una línea base de mejores prácticas que deberán cumplir las instituciones del estado en materia de apertura de la información enfocado en anticorrupción. (Datos abiertos, TPO, CA, incluyendo estándares para auditorías).

10.4 Impulsar el estándar internacional de contrataciones abiertas para todas las instituciones de Quintana Roo.

**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer y operar un Sistema Local de Información que deberá ser el principal instrumento de inteligencia institucional con el que cuente el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para coadyuvar y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y facultades legales en materia de combate a la corrupción, que integre y conecte diversos sistemas de información, con el fin de realizar la conexión y la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.

**ESTRATEGIAS:**

**En términos operativos:** integrar y conectar aquellos sistemas informáticos que posean datos e información necesaria para el combate a la corrupción, con la finalidad de centralizar la consulta de información de todos los órganos integrantes del SAEQROO, el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Sistema Estatal de Fiscalización, los OIC,s y los municipios.

**En términos funcionales:** hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos que se integren y ordenen al Sistema Local, para realizar la conexión con la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que le dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

**PRODUCTO:**

El Sistema Local de Información completamente establecido, operando e interconectado con la Plataforma Digital Nacional.

**POBLACIÓN DESTINATARIA:**

Los integrantes del Comité Coordinador y todos aquellos entes públicos que se dediquen a la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas, así como la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, a través de la interconexión del Sistema Local de Información con la Plataforma Nacional Digital.

**RESPONSABLE DEL PROYECTO:**

Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico de la SESAEQROO.

Para el proceso de construcción del Sistema Local de Información, se identifican las siguientes **acciones y actividades:**

**PROYECTO: Establecimiento y operación del Sistema Local de Información del SEAQROO y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional.**

**DISEÑO Y PROPUESTA, PARA APROBACION DEL COMITÉ COORDINADOR, DEL SISTEMA LOCAL DE INFORMACIÓN.**

Acciones y actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Días	Prioridad	Estado	%	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Requerimientos normativos</b>																									
Determinar los requerimientos normativos para el establecimiento del SLI de Quintana Roo (Estudiar la Ley General y la LSAEQROO, las disposiciones normativas de la PDN, sus especificaciones y la de los 6 sistemas que la componen)	Secretaría Ejecutiva	7/15	7/30	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
<b>Requerimientos de infraestructura</b>																									
Realizar el benchmarking de comparación entre las diferentes tecnologías de desarrollo de información, para definir la tecnología a implementar.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Identificar y determinar la infraestructura de cómputo para el despliegue y alojamiento de las APIs, bases de datos y el sistema de información local (SLI).	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Identificar el desarrollo tecnológico (requerimientos de software, desarrollo de mecanismos de comunicación con la PDN, APIs, y otros datos, entre otros).	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Identificar y determinar las necesidades de procesamiento y almacenamiento que requerirá el SLI.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Identificar y determinar el monto de los recursos financieros para satisfacer las necesidades de infraestructura informática relativas a la puesta en marcha del SLI.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Con base en las especificaciones de la PDN, identificar las herramientas de software que estén a nuestro alcance, para cubrir el requerimiento de la PDN.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Con base en las especificaciones de la PDN, diseñar la infraestructura informática para hospedar, almacenar y procesar la información requerida para la PDN.	Secretaría Ejecutiva	3-Aug-20	7-Aug-20	5	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Diseñar el modelo de cómo se verá y funcionará el Sistema Local de Información (diagramas de arquitectura).	Secretaría Ejecutiva	3-Aug-20	7-Aug-20	5	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
<b>Requerimientos de capital humano</b>																									
Determinar el número de personas que integrará el equipo de tecnologías (personal que desarrolla actividades relacionadas con el Sistema Local de Información), con conocimientos vigentes en: Programación o desarrollo de software, uso y administración de bases de datos (PostgreSQL, MongoDB, Oracle, etc.) y tecnologías de redes y telecomunicaciones.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
Determinar el personal externo (honorarios) que se requerirá para desempeñar las labores de desarrollo tecnológico del Sistema Local de Información.	Secretaría Ejecutiva	15-Jul-20	30-Jul-20	15	ALTA	SIN EMPEZAR	0%																		
<b>PRODUCTOS:</b>																									



























Realizar la entrega final de la versión Alfa del sistema 6.	SECRETARIA EJECUTIVA	15-Apr-21	30-Apr-21	15	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Revisar los módulos entregables para obtener la versión Beta del sistema 6.	SECRETARIA EJECUTIVA	1-May-21	30-May-21	30	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Establecer comunicación con la SESNA para la configuración de VPN's y para la evaluación del funcionamiento del API (Si existen observaciones por parte de la SESNA será necesario dar solución a estos y solicitar nuevamente la revisión).	SECRETARIA EJECUTIVA	1-May-21	15-May-21	15	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Obtener aprobación de la SESNA para la interconexión.	SECRETARIA EJECUTIVA	15-May-21	30-May-21	15	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Etiquetar la versión final de la API del sistema 6 para implementar pruebas de estrés, con la finalidad de obtener la versión final para publicación.	SECRETARIA EJECUTIVA	1-Jun-21	30-Jun-21	30	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
<b>Lanzamiento</b>	COMITÉ COORDINADOR Y CPC	30-Jun-21	30-Jun-21	1	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
<b>Operación del Sistema 6</b>																												
Revisar y actualizar los requerimientos generados por la PDN sobre lo desarrollado en el sistema 6 en el SLI, a la fecha de corte.	SECRETARIA EJECUTIVA	1-Jul-21	30-Jul-21	30	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Monitorear las actualizaciones de los estándares en el esquema de control de cambios GITHUB.	SECRETARIA EJECUTIVA	1-Jul-21	30-Sep-21	PERIODO	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Establecer y aplicar un plan de trabajo para garantizar el funcionamiento de la APIs del sistema 6 (tanto la de los proveedores de información con el SLI, como la del SLI con la PDN) así como el mantenimiento de las mismas, lo cual incluye reflejar los cambios que se realicen a los estándares de datos.	SECRETARIA EJECUTIVA	1-Jul-21	30-Jul-21	30	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					
Establecer y aplicar un plan de trabajo para los procesos de mejora continua para la actualización del sistema 6.	COMISIÓN EJECUTIVA	1-Jul-21	30-Jul-21	30	MEDIANA	SIN EMPEZAR	0%																					

\*PRIORIDAD: Alta, Mediana, Baja.

\*\* ESTADO: Completado, En progreso, Atrasado, Sin empezar.